



“SOPETRÁN”



AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN

PRESENTACIÓN

La lucha por la defensa del territorio es una lucha que han adoptado las mujeres que entienden que el mundo es mejor solo si respetamos todas las formas de vida.

Karol Hernández

Sopetrán es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Olaya, por el este con el municipio de Belmira, por el sur con los municipios de San Jerónimo y Ebéjico y por el oeste con el municipio de Santa Fe de Antioquia. Su cabecera dista 40 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia¹. El municipio posee una extensión de 226 kilómetros cuadrados. Sopetrán forma actualmente (2007), parte de la trilogía de la Ruta del Sol del Occidente de Antioquia.

Teniendo en cuenta que esta es una agenda construida por y para las mujeres, la información que en ella se consigna ha sido producto de este trabajo y de su propia voz.

En el proceso de realización de esta agenda política de mujeres participaron directamente 17 mujeres de 4 colectivos ciudadanos del municipio y se realizaron réplicas con grupos de mujeres en su gran mayoría y algunos hombres para socializar y enriquecer las propuestas.

Intentar mantener nuestra cultura campesina es una forma de resistir al desarrollo que arrasa nuestra riqueza; comprender que el desarrollo arrasa la riqueza es tener la conciencia para saber que también luchamos contra la discriminación, la homofobia, la xenofobia, la misoginia...

En la Agenda de las Mujeres de Sopetrán reflejamos la necesidad de este territorio de generar procesos de defensa de su vida y su condición campesina, la cual se resiste a desaparecer a pesar de la creciente presencia de procesos de explotación turística, minera y agroforestal.

Las mujeres de Sopetrán estamos convencidas de que es necesario generar nuevos procesos de resistencia que reconozcan las nuevas

¹ Sopetrán. Wikipedia. <https://es.wikipedia.org/wiki/Sopetr%C3%A1n>

dinámicas impuestas por la guerra (que aún parece no reconocerse), y que tienen unas afectaciones particulares para este territorio y para las mujeres que lo habitamos.

Nuestra Agenda Política quiere, además, reconocer el arte y la cultura como expresión de las mujeres y como mecanismos para búsquedas individuales y colectivas. Y desea proponer mecanismos de análisis y solución a problemáticas históricas y a otras que impone la particularidad de ser un pueblo turístico y de interés para procesos de explotación.

Nuestras propuestas también son voces de esperanza que quieren invitar a las mujeres de Sopetrán a vincularse, a abrazarse, a participar y ser parte de la lucha para lograr los objetivos comunes.

Esta agenda es construida gracias a la articulación de mujeres de 9 municipios de la subregión Occidente del departamento de Antioquia: San Jerónimo, Sopetrán, Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Liborina, Sabanalarga, Cañasgordas, Frontino y Dabeiba en el marco del proyecto Voces Femeninas para la Paz, que desarrolla Conciudadanía y cuyo propósito es aportar a la implementación de las recomendaciones del Informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, especialmente aquellas que pretenden: Consolidar una democracia, amplia incluyente y deliberativa.

Este proyecto es financiado por el Fondo Humanitario y de Paz de las Mujeres de las Naciones Unidas para el desarrollo en articulación con la Red Internacional de Acción de la Sociedad Civil – ICAN por sus siglas en inglés.



DIAGNÓSTICO SOPETRÁN

Entendemos el género como una categoría explicativa de la construcción social y simbólica, histórica y cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual.

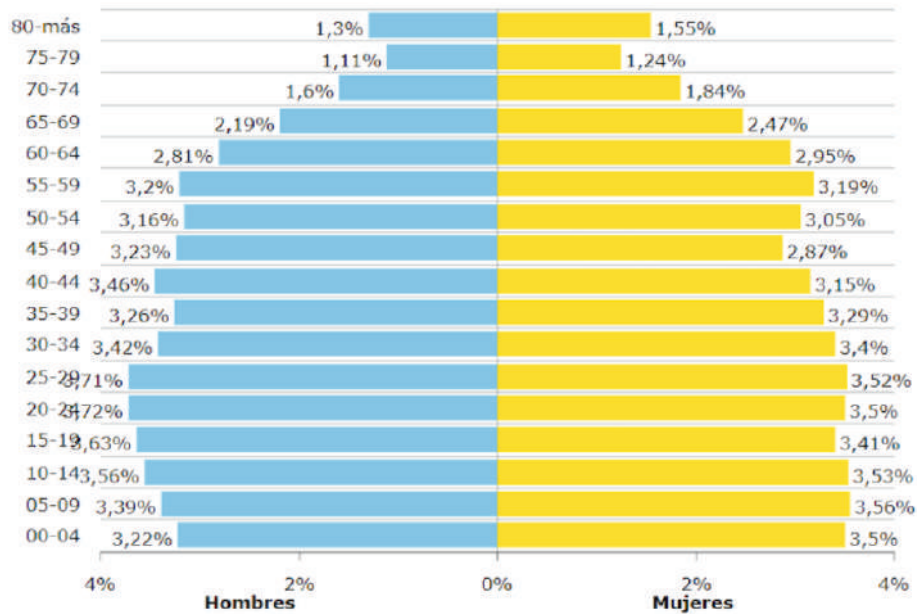


El enfoque de género, por otro lado, es poder aplicar esa definición en el análisis que hacemos de la forma en que interactuamos, es poder mirar de manera diferenciada las formas de relación de unas y otros. También es la posibilidad de valorar, señalar, cuestionar e identificar las formas de discriminación y desequilibrio social que recaen sobre las mujeres con la justificación biológica; además, propone acciones o movimientos que creen las condiciones de cambio necesarias para avanzar hacia la igualdad.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) surgió el compromiso de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas de los Estados, ya que “la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz” (ONU, 1995, p. 18).

Este instrumento se soporta en los más o menos 9 tratados y convenios internacionales que nuestro país se ha comprometido a adoptar en relación con la protección de los derechos de la mujer, y en nuestro país se pueden rastrear alrededor de 30 leyes que buscan un impacto positivo en las mujeres.

A pesar de la amplia plataforma normativa, las VBG (violencias basadas en género), los estereotipos de género y las brechas de desigualdad siguen siendo parte de la vida de las mujeres y las niñas, sobre todo aquellas que habitan regiones apartadas y zonas rurales.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración: Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2023).

Según las proyecciones de población basadas en el Censo 2018 del DANE, el municipio de Sopetrán tiene 16.245 habitantes, de los cuales 8.117 (50,0%) son hombres y 8.128 (50,0 %) son mujeres.

Educación

En Sopetrán, hasta el 1.º de marzo de 2021 se matricularon en el sector oficial 2.871 estudiantes en todos los ciclos educativos; las mujeres representaron el 50,3 % y los hombres el 49,7 %.

La tasa de cobertura bruta en educación más baja del municipio se presenta en la educación primaria para las mujeres, con 101,40, así como para los hombres se presenta en educación media, con 89,83 por cada 100 personas en edad escolar.

La tasa total de deserción escolar del municipio es de 2,48 para las mujeres y de 2,52 para los hombres por cada 100 estudiantes. Donde más se presenta este fenómeno para las mujeres es en la educación secundaria, con 3 desertoras por cada 100 estudiantes mujeres, mientras que para los hombres se presenta en la primaria, con 3 desertores por cada 100 estudiantes.

Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

La representación femenina en el Concejo Municipal de Sopetrán para el periodo 2020-2023 es del 9,1 %, es decir, 1 de 11 curules. La participación de las mujeres con respecto al cuatrienio anterior (2016-2019) disminuyó: en aquel las mujeres ocuparon 5 de 11, el 45,5 % del total.

Salud, derechos sexuales y reproductivos

De acuerdo con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres de Sopetrán fueron las enfermedades hipertensivas y los servicios de salud para investigación y exámenes. La principal causa de mortalidad femenina fueron las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

Entre 2013 y 2020 se presentaron 5 muertes por cáncer de cérvix, 5 muertes por cáncer de mama y 1 por mortalidad materna.

La tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años para 2020 (acción que implica la comisión de un delito, artículo 208 del Código Penal) fue igual a 5,3 por cada 1.000 niñas en estas edades, cifra superior a la tasa subregional (3,2 embarazos por cada 1.000 niñas en dichas edades) y a la departamental (2,8 embarazos por cada 1.000 niñas en dichas edades).

La tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años para 2020 fue de 55,5 embarazos por cada 1.000 adolescentes entre dichas edades; este índice es superior a la tasa subregional (55,1 embarazos por cada 1.000 adolescentes) y a la departamental (50,1 embarazos por cada 1.000 adolescentes).

Para el mismo año, el 26 % de los embarazos reportados en el municipio correspondieron a niñas y adolescentes de 10 a 19 años.

Autonomía económica

La tasa de desempleo para las mujeres del municipio es de 9,14 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 3,21 en la misma relación; es decir, una brecha de 5,93 Pt desfavorable para ellas.

La tasa de ocupación para las mujeres es de 23,80 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 59,14 en esta misma relación. Entre mujeres y hombres hay una brecha del 35,34 desfavorable para las mujeres.

Violencias contra la mujer

Homicidios o feminicidios. Según la Policía Nacional, para el año 2020 en el municipio de Sopetrán no se registraron homicidios contra mujeres. Durante los 4 primeros meses de 2021 tampoco se registraron homicidios contra mujeres.

Delitos sexuales. La Policía Nacional, para 2020, reportó 5 delitos sexuales en el municipio, el 80 %

contra mujeres. Durante los 4 primeros meses de 2021 se registraron 2 casos de delito sexual, el 100 % contra mujeres.

Violencia intrafamiliar (VIF). En 2020 se reportaron 14 casos, el 100 % contra mujeres. Entre enero y abril de 2021, la Policía Nacional reportó 4 casos, el 100 % contra mujeres.

Por otro lado, a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) se reportaron 14 casos de violencia contra las mujeres en 2020, así:

- 7 casos de violencia física.
- 1 caso de violencia psicológica.
- 6 casos de violencia sexual.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en Sopetrán ha habido 3.487 eventos desde el inicio de los registros; las mujeres representan el 49,7 % del total de los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.

Los delitos que han afectado en mayor porcentaje a las mujeres han sido el desplazamiento forzado y el homicidio, con 837 y 735 casos, respectivamente. Para los hombres, fue el homicidio, con 806 eventos victimizantes, seguido del desplazamiento forzado, con 743.

Si esto nos sirve para hacernos amigas, ya hemos ganado mucho como mujeres.

Sandra

En el análisis sobre los aspectos que favorecen la disminución de brechas de desigualdad, las mujeres resaltan la oferta permanente de educación superior que el municipio tiene en la Normal. Así como el hecho de que el municipio apoye las expresiones culturales y, específicamente, a las mujeres en procesos culturales.

Las mujeres, desde sus búsquedas individuales y colectivas, han generado procesos de empoderamiento que permiten, entre otras cosas, la creación de emprendimientos individuales.

En cuanto al ámbito deportivo, también ven de manera positiva las oportunidades disponibles y la participación de mujeres en estos espacios.

Respecto de los aspectos negativos, nombran los estereotipos de género como factores que perpetúan la desigualdad; y es muy marcado el señalamiento a las mujeres que no obedecen estos estereotipos (cómo vestirse, cómo comunicarse y cómo comportarse). A esto se le debe sumar la persistencia del machismo como forma de relación. A su vez, las VBG, incluyendo la violencia sexual, se evidencian y son frecuentemente invisibilizadas y naturalizadas.

Por otro lado, existe poca participación política de las mujeres, y aún no logran ocupar espacios de poder, lo que para ellas significa una desvaloración de su voz, de su inteligencia y de su capacidad de trabajo.

Asimismo, manifiestan que la violencia creciente genera limitaciones a la movilidad de ellas, pues hoy sienten miedo de estar en la calle durante la noche o de pasar por ciertos lugares. Los grupos armados crean códigos de conducta muy fuertes en la zona rural y han venido imponiendo lógicas en la zona urbana. Esta presencia también favorece el incremento de otras problemáticas que afectan la vida de las mujeres, como el abuso de las fuentes hídricas y su desprotección, la contaminación y la prostitución, la cual ha estado en preocupante aumento.

Finalmente, el turismo que se desarrolla en el municipio causa graves afectaciones a la vida, la seguridad y los recursos naturales; además, lleva a la discusión respecto de que la forma de turismo practicado allí ha implicado para las lideresas señalamiento y estigmatización.

Referencias

DANE. (2023). Gov.co. Obtenido de Gov.co: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Naciones Unidas. (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Nueva York.

NECESIDADES E INTERESES

Desde Voces Femeninas para la Paz entendemos que el ser mujer no implica una homogeneidad amparada en características biológicas; sin embargo, sabemos que existen algunas problemáticas que, en razón de esa condición biológica, nos son comunes. Por otro lado, hay condiciones diferenciales como la edad, la posición de clase, la opción sexual, la religión, la etnia, la cultura, etc., que generan otras vulnerabilidades y desigualdades, y, por lo tanto, en términos de búsqueda de desarrollo para las mujeres, reconocemos que es fundamental trabajar en pro de la satisfacción de las necesidades y que los procesos de desarrollo deberán apuntar a la disminución de brechas de desigualdad.

De tal suerte que entendemos que las necesidades prácticas de género son las necesidades de las mujeres en sus roles predeterminados socialmente y como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales preestablecidas, destinadas estas básicamente a la familia inmediata y a la comunidad local. Asimismo, entendemos que los intereses estratégicos derivan no de los esfuerzos de las mujeres por cumplir con sus obligaciones tradicionales, sino de su creciente toma de conciencia acerca de que las estructuras de dominio y privilegio masculino son imposiciones sociales y, por tanto, susceptibles al cambio.

En palabras de Clara Murguialday, mientras los *intereses* de género son aquellas preocupaciones prioritarias que las mujeres (o los hombres) pueden desarrollar en virtud de la posición social que adoptan de acuerdo con sus atributos de género, las *necesidades* de género son los medios por los cuales tales preocupaciones son satisfechas.

NECESIDADES E INTERESES

SOPETRÁN

*Que las niñas y las mujeres
puedan soñar con el futuro y
puedan decidir sobre lo que
hacen hoy; esa es la libertad.*

Tertulias para la Vida

NECESIDADES

- **Alimentación:** No hay huertas ni producción de alimentos.
- **Economía:** Trabajo centrado en mayordomía y cuidados, tipo de turismo que no consume lo local.
- **Educación:** Deserción de las niñas (embarazo adolescente, labores de cuidado).
- **Seguridad:** Grupos armados, violencia sexual, prostitución.
- **Salud:** No hay atención especializada, prostitución (por modelo de ocupación turística), no hay atención psicosocial, bajo acceso a productos de higiene personal.

INTERESES

- **Apertura laboral:** Espacios vedados para las mujeres (monitorías deportivas, funciones públicas).
- **Cuidado de la casa común:** Contaminación por vertimiento, escasez hídrica, modelo turístico de ocupación (no consumo local, habitantes sin territorio, solo parcelación y recreo, alto consumo de agua), capacidad de carga agotada.
- **Participación política:** Violencia (exclusión de espacios, señalamiento a las no sumisas), falta de guarderías (para apoyar en labores de cuidado).

PROPUESTAS

Muchas cosas deberían cambiar para que estemos mejor; pero, sobre todo, las cosas que no nos permiten tener el poder sobre nosotras mismas.

Blanca (Dabeiba)

En el marco del proceso de Voces Femeninas, las mujeres formularon propuestas de acción en torno a la satisfacción de sus necesidades y en la intención de aportar a sus intereses. Estas propuestas se han enmarcado en las dimensiones de la seguridad humana, la cual se define como “seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura” (Naciones Unidas).

Para lograr su objetivo de mirar diferentes dimensiones que puedan afectar la seguridad y la percepción de esta, tal concepto, propuesto por la ONU, se enfoca en siete componentes.



Seguridad alimentaria



Seguridad económica



Seguridad comunitaria



Seguridad ambiental



Seguridad en la salud



Seguridad política



Seguridad ambiental

Fuente: Naciones Unidas.

Seguridad económica

- Incentivar la construcción de vivienda para las mujeres y sus familias, y crear estrategias de financiamiento para que puedan acceder a ellas.
- Promover campañas y acciones afirmativas para impulsar la igualdad en el acceso a cargos de poder, salarios y demás en los distintos tipos de empleo en relación con los hombres.
- Promover paridad en el acceso a los cargos de monitores deportivos, un rol que siempre ha sido asignado a hombres.
- Generar estrategias de ahorro colectivo y préstamos para que las mujeres puedan ser propietarias de la tierra.
- Crear rutas para que el turismo se vincule al comercio en el municipio, y que los ingresos se queden allí.

Seguridad alimentaria

- Hacer acompañamiento en la construcción de huertas.
- Llevar a cabo talleres y campañas para la promoción de una alimentación consciente y saludable.
- Llevar a cabo talleres veredales para la construcción de recetas saludables con los alimentos que dé la vereda.

Seguridad en la salud

- Realizar jornadas y disponer de profesionales periódicamente para la atención psicosocial en el municipio.
- Llevar profesionales permanentes a los centros de salud del municipio, o por jornadas, para la atención de necesidades en salud especializadas para las mujeres.

Seguridad ambiental

- Imponer sanciones económicas y simbólicas a aquellas empresas que generen contaminación por vertimientos en las fuentes hídricas; además, llevar a cabo un seguimiento a cada caso y jornadas para capacitarlas, y crear un plan para la correcta disposición de los mismos, de manera que no se repita el problema.
- Hacer alianzas para llevar educación ambiental a los colegios y fortalecer las mesas y colectivos ambientales del municipio.
- Promover una regulación desde la legislación del municipio y con apoyo en las autoridades ambientales para prevenir el robo y mal manejo de agua por parte de las fincas de recreo.
- Revisar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio para conocer los permisos de parcelación, hacer diagnóstico y, de ser necesario, transformarlo, a fin de evitar que la gente del municipio se quede sin tierra.

Seguridad personal

- Disminuir el valor de los productos de higiene personal y de salud de las mujeres, así como hacer jornadas periódicas para la distribución de estos, sobre todo en las áreas rurales.
- Crear protocolos y difundir ampliamente las rutas de acceso para la prevención y atención que hace el municipio a casos de violencia sexual y otros tipos de VBG.

Seguridad comunitaria

- Realizar un diagnóstico sobre por qué se les dificulta a las niñas mujeres acceder al sistema educativo, y crear acciones afirmativas desde la municipalidad que disminuyan estas brechas.
- Llevar a cabo jornadas para la prevención del embarazo y seguimiento a los casos de jóvenes embarazadas para brindarles oportunidades y evitar la deserción escolar por este motivo.
- Crear guarderías públicas y en los lugares de trabajo para que las madres trabajen y tengan con quién dejar a sus hijos de forma segura.

- Realizar jornadas de formación digital para promover y democratizar el acceso a la información y al conocimiento entre personas de todas las edades, en los grupos del adulto mayor, en los colegios, en los colectivos del municipio, etc.
- Mejorar la intervención del pie de fuerza del municipio para tratar el problema de los grupos armados y crear oportunidades para los jóvenes, a fin de prevenir su vinculación a aquellos.
- Ejecutar acciones para prevenir la situación de precariedad de algunas de las mujeres que recurren a la prostitución por necesidades básicas no resueltas.
- Realizar campañas comunicativas que promuevan la disminución del acoso sexual.
- Mejorar la iluminación de las calles del municipio y las veredas, así como el pie de fuerza, con el fin de aumentar la seguridad en las noches.

Seguridad política

- Impulsar con mujeres y hombres aspirantes a cargos de elección popular la sensibilización de las agendas que representan a las mujeres para que realmente las representen.
- Crear una casa de las mujeres para atender integralmente sus asuntos específicos, y con destinación de recursos concretos.
- Promover espacios de nuevas y diversas masculinidades, así como talleres específicos para mujeres, de manera que se prevengan la violencia política en época electoral, la exclusión y la estigmatización de las aspirantes a cargos de elección popul

Ruta de Incidencia

Handwriting practice lines for the title "Ruta de Incidencia". The page contains 20 horizontal dashed lines for tracing and writing practice.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

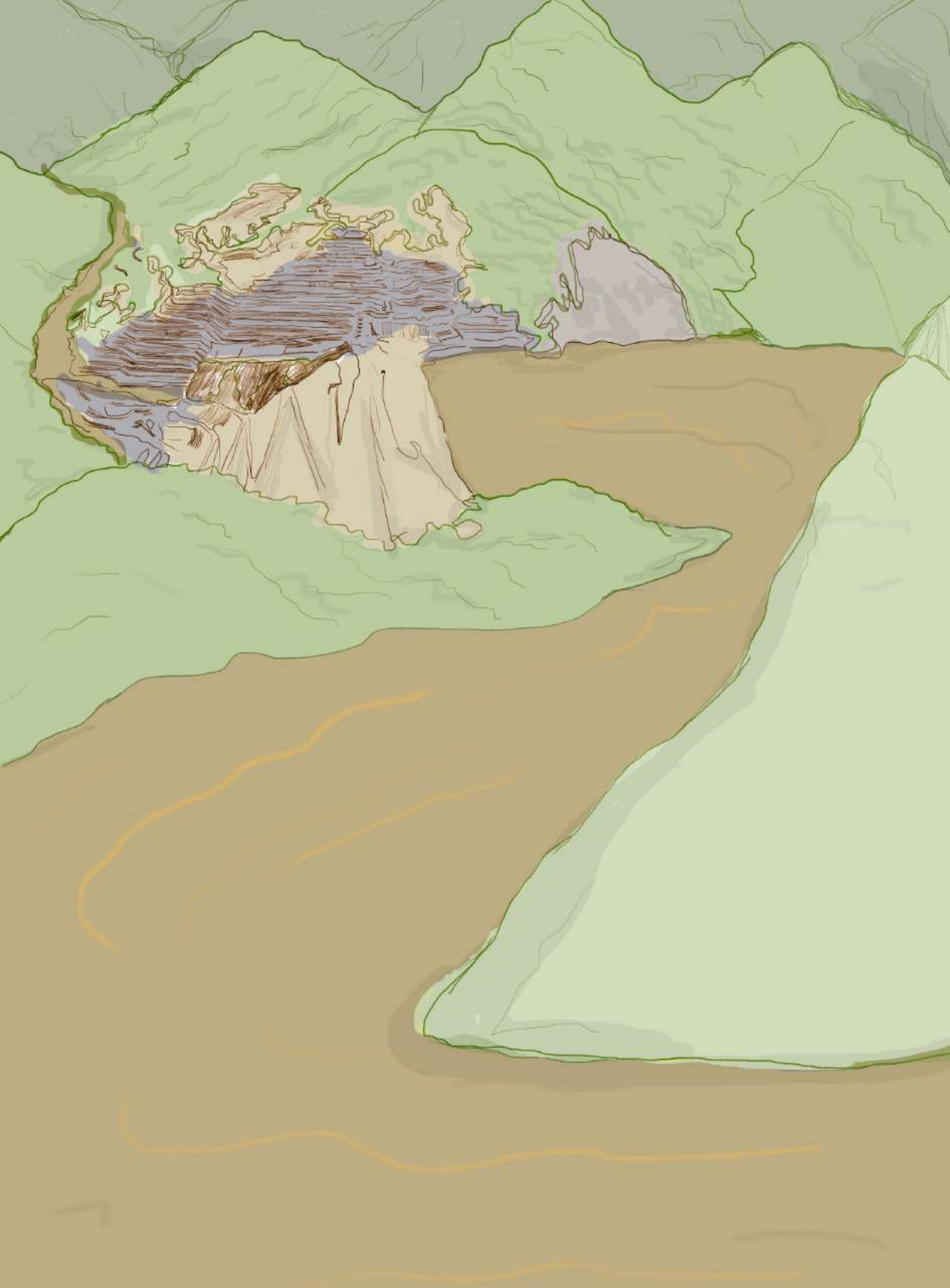
Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.

Handwriting practice lines consisting of 25 sets of three horizontal dashed lines.





Apoyan:



Financiado por:

